



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ENCISO – SANTANDER**

**CORREO ELECTRÓNICO:
J01prmpalenciso@cendoj.ramajudicial.gov.co**

CARRERA 4 No. 4-43, PISO 2

ESTADO No. 078-23, Diciembre 18 de 2023

Para descargar la providencia notificada haga clic en el número de radicado

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADOS	CDNO	DESCRIPCIÓN	FECHA AUTO
68266-40-89-001-2023-00060-00	Ejecutivo de Menor Cuantía	Oscar Yobani Suárez Salazar (Apoderado Judicial Dr. Agustín Gerardo Quiroga Nova)	Omar Manrique Machado	2	Deja a disposición remanentes	15-12-2023
68266-40-89-001-2023-00063-00	Ejecutivo de Alimentos	Katherine Rojas Ibañez (Apoderado Judicial Dr. Víctor Manuel Herrera Alvarado)	Yeison Franciso Mogollón Noriega (Apoderado Judicial Dr. German Augusto García Ortega)	1	Ordena seguir adelante.	15-12-2023

Las providencias relativas a las medidas cautelares por tener reserva, de conformidad con el inciso 2º, artículo 9º, Ley 2213 de 2022, no se notifican a la parte demandada.

Conforme a lo normado en el artículo 295 del C.G.P., para notificar a las partes, se fija en Estado a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy dieciocho (18) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

ANA MARÍA PARRA GALEANO
Secretaria Ad hoc